diciembre de 2010 y como plazo de justificación hasta el 31 de marzo de 2011.

Segundo. Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer acuerda ampliar los plazos para la ejecución y justificación de las acciones objeto de las citadas subvenciones, hasta 31 de marzo y 30 de junio de 2011 respectivamente.

Tercero. Con fecha 24 de febrero de 2011, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer acuerda una nueva ampliación de los plazos establecidos, fijando como nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2011 y como nuevo plazo de justificación hasta el 30 de septiembre de 2011.

Cuarto. El contenido íntegro de dicho Acuerdo estará expuesto en los tablones de anuncios de los Centros de la Mujer Provinciales y de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en la página web de dicho organismo: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEDES	LOCALIZACIÓN
Servicios Centrales del IAM	C/ Dña. María Coronel, 6. 41003 – SEVILLA
Centro de la Mujer de Almería	C/ Doctor Ferranz, 7. 04071 - ALMERIA
Centro de la Mujer de Cádiz	C/ Isabel la Católica, 13. 41004 - CADIZ
Centro de la Mujer de Córdoba	Avda. de las Ollerías, 48. 14004 - CORDOBA
Centro de la Mujer de Granada	C/ San Matías, 17. 18009 - GRANADA
Centro de la Mujer de Huelva	Plaza de San Pedro, 10. 21004 - HUELVA
Centro de la Mujer de Jaén	C/ Hurtado, 4. 23001 – JAEN
Centro de la Mujer de Málaga	C/ San Jacinto, 7. 29007 – MALAGA
Centro de la Mujer de Sevilla	C/ Alfonso XII, 52. 41002 - SEVILLA

Contra dicho Acuerdo, conforme al artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se anuncia Acuerdo de 24 de febrero de 2011, de la Directora, para la ampliación de los plazos para ejecutar y justificar las subvenciones concedidas a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas para el año 2010.

En relación a las subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2010 (BOJA núm. 62, de 30 de marzo) del Instituto Andaluz de la Mujer, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010 (BOJA núm. 56, de 22 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, esta Secretaría General hace público lo siguiente:

Primero. Con fecha 16 de diciembre de 2010, se dicta Resolución de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres, en la que en el Resuelvo Tercero se amplía el plazo establecido en la Resolución de convocatoria, abarcando, para la realización de las actuaciones desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011, y para la justificación de la subvención concedida hasta el 30 de junio de 2011.

Segundo. Con fecha 24 de febrero de 2011, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer Acuerda aumentar el plazo para la ejecución de las actividades objeto de la citada subvención para el año 2010, hasta el 30 de junio de 2011, y determinar una nueva fecha para justificar el empleo de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, que se establece hasta el 30 de septiembre de 2011.

Tercero. El contenido íntegro de dicho acuerdo estará expuesto en los tablones de anuncios de los Centros de la Mujer Provinciales y de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en la página web de dicho organismo: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y por el plazo de 30 días naturales

SEDES	LOCALIZACIÓN
Servicios Centrales del IAM	C/ Dña. María Coronel, 6. 41003 – SEVILLA
Centro de la Mujer de Almería	C/ Doctor Ferranz, 7. 04071 - ALMERIA
Centro de la Mujer de Cádiz	C/ Isabel la Católica, 13. 41004 – CADIZ
Centro de la Mujer de Córdoba	Avda. de las Ollerías, 48. 14004 - CORDOBA
Centro de la Mujer de Granada	C/ San Matías, 17. 18009 – GRANADA
Centro de la Mujer de Huelva	Plaza de San Pedro, 10. 21004 – HUELVA
Centro de la Mujer de Jaén	C/ Hurtado, 4. 23001 - JAEN
Centro de la Mujer de Málaga	C/ San Jacinto, 7. 29007 - MALAGA
Centro de la Mujer de Sevilla	C/ Alfonso XII, 52. 41002 - SEVILLA

Contra dicho Acuerdo, de acuerdo con el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por el que se hace pública la concesión de ayudas para el año 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en al artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de ayudas concedidas que se indica en el Anexo por la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, competente para la tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones, de acuerdo con el Decreto 138/2010, de 13 de abril (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 14 de abril de 2010), por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, al amparo de la Orden de 9 de junio de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 17 de julio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, y Resolución de 14 de enero de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, de 10 de febrero de 2010), por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2010, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.2100.01.00.484.00.45C.4 y 31.2100.01.00.484.00.45C.5. 2011, con especificación de los beneficiarios, objeto y cantida-

Sevilla, 10 de febrero de 2011.- El Director General, Andrés Luque García.

ANEXO

MODALIDAD: AUDIOVISUAL

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
ACEITUNO LÓPEZ, JUAN CARLOS	DIPLOMATURA (3°. INTERPRETACIÓN).	5.040,00
BENÍTEZ ZAMORA, VANESA	"MÁSTER GESTIÓN AUDIOVISUAL"	8.544,00
GARRIDO CARRILLO, JOSÉ ESTEBAN	"MÁSTER EN INTERPRETACIÓN CINEMATOGRÁFICA	7.852,80
JIMÉNEZ SÁEZ, ESPERANZA	MA IN DOCUMENTARY FILM (MASTER EN CINE DOCUMENTAL):	8.160,60
MORALES RODRÍGUEZ, ANTONIO	CURSO DE GUIÓN DE CINE Y TV.	2.158,80
RODRÍGUEZ GALLARDO, SAMUEL	"CURSO ESPECIALISTA UNIVERS. EN INTERPRET. CINEMAT. Y AUDIOV.	8.478,00
RUA REY, JOSÉ ANTONIO	CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSEN INTERPRETACIÓN CINEMATOGRÁFICA	8.478,00
SÁNCHEZ CASTRO, ISABEL MARÍA	"MÁSTER EN CREACIÓN LITERARIA"	7.164,00
VALDIVIA FLORES, BIENVENIDO	OFIC IAL DE EDICIÍON CON APPLE Y COMPOSICIÓN CON NUKE	5.355,00

MODALIDAD: GESTIÓN CULTURAL

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
COBO MONTEJO, BEATRIZ	MBA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES CULTURALES	10.752,00

MODALIDAD: MÚSICA

DENESIONADIO	ODUSTO	CANTIDAD
BENEFICIARIO	OBJETO	CONCEDIDA
CABELLO RUBIO, CONCEPCIÓN	KUNSTLERISCHE AUSBILDUNG (HAUPTSTUDIUM), 7° Y 8° SEMESTRE	5.893,20
CABRERIZO MARTÍNEZ, ADOLFO	2°. CATEDRA FAGOT KLAUS THUNEMANN	8.274,00
CRISTOBAL LITAGO, VERÓNICA	POSTGRADO DE FORMACIÓN ORQUESTAL, VIOLÍN	8.505,00
DÍAZ COTÁN, ROSA MARÍA	"BACHELOR OF MUSIC. ESPECIALIDAD ARPA"	5.743,20
DOMÍNGUEZ GONZALVO, ESTEBAN	MEISTERKLASSE-POTGRADO DE PIANO	5.203,20
DOMÍNGUEZ ROMERO, LUIS MIGUEL	"BACHELOR DEGREE PROGRAMME (4°. AÑO).	7.374,00
GAITÁN SÁNCHEZ. MARÍA DOLORES	BIENIO Ó POSTGRADO DE INTERPRETACIÓN PIANÍSTICA	6.618,00
GALIOT MARTÍN, INMACULADA	"MÁSTER EN CONTRABAJO DE JAZZ" (2°. AÑO).	6.984,00
GARCÍA OLIVER PALOMA	BACHELOR OF MUSIC (ONOVES)	7.675,20
GLICK FERNÁNDEZ, JULIÁN	3° Y 4°. SEMESTRE DE BACHELOR OF MUSIC	5.166,00
GÓMEZ TRUJILLO, PABLO	FILM SCORING (MÚSICA DE CINE).	12.000,00
JIMÉNEZ MONTES, ISABEL	AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS MUSICALES. (VIOLÍN).	7.093,80
JIMÉNEZ SEPÚLVEDA, EVA	BACHELOR (LICENCIATURA) DE CANTO DE JAZZ BERKLEE COLLEGE OF MUSIC	12.000,00
MARÍN GORDILLO, MARÍA	"MÁSTER DE MÚSICA" (GUITARRA).	5.587,44
MARTÍNEZ MARTÍN, JOSÉ DANIEL	4°. CURSO GRADO SUPERIOR DE MÚSICA ESPECIALIDAD:PERCUSIÓN	6.712,62
MENCHÉN CUENCA, ALBERTO	"MÁSTER EN MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLÍN"	5.558,40
MONTERO FUENTES, INÉS	"MASTERS-PERFORMANCE: ORCHESTRAL TRAINÍN VIOLÍN	9.511,20
MORENO ROMERO, JOSÉ ANTONIO	POSTGRADO 6° SEMESTRE K A (ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS).	5.173,20
OCAÑA ROSADO, CRISTINA	FLEXIBLE PROGRAMME OF STUDY	9.677,40
PANIAGUA BARROSO, JESÚS	BACHELOR (GRADO SUPERIOR) 2°. CURSO CUARTO SEMESTRE CONTRABAJO	5.100,00
PARRILLA GARCÍA-PELAYO, EMILIO	BACHELOR CLARINETE JAZZ	5.442,00
PÉREZ RODRÍGUEZ, JUAN	"BACHELOR OF MUSIC EN BERKLEE (BOSTÓN).	9.516,37
POLICINSKA MALOCCO, ÁGATA	ARTIST DIPLOMA IN PERFORMANCE (DIPLOMA DE ARTÍSTICA EN INTERPRET.	10.770,00
RAMOS ALONSO, CALIO	ESTUDIOS DE "OPERKORREPETITIÓN" (PIANISTA ACOMPAÑANTE EN ÓPERA)	3.667,20
RODRÍGUEZ RUBIO, JOSÉ ANTONIO	2°. SEMESTRE DE 3°. CURSO Y 4°. CURSO DE GRADO SUP. DE MÚSICA FAGOT	5.041,68
SÁNCHEZ GILBERT ESTEFAN	ESTUDIO ARTÍSTICO DE POSTGRADO	5.512,08
SOSA MUÑIZ, JOSÉ LUIS	GUIDHALL ARTIS MASTER PROGRAM (ORCHESTRAL TRAINING).	8.220,00
SUÁREZ DELGADO, ANTONIO	"MÁSTER DE OBOE"	2.172,00
TEJADA LUQUE, AGUSTÍN	GUILDHALL ARTIS MASTER- ORCHESTRAL TRAINING: CLARINET	10.296,00
TÉLLEZ ONODA, MIYUKI.	FORMACIÓN ARTÍSTICA APLIACADA AL PIANO	6.693,00
TORRES SALAZAR, DANIEL	BACHELOR (LICENCIAT.) DE SAXOFÓN DE JAZZ "BERKLEE COLLEGE OF MUSIC"	9.175,30
TRUJILLO TERUEL, ALBERTO	3°. CURSO BACHELOR' DEGREE IN EARLY MUSIC (TRAVERSO).	6.375,60
ZAMBRANA RUÍZ, FUENSANTA	"MÁSTER OF MUSIC IN PERFORMANCE" MMUS).	12.000,00

MODALIDAD: TEATRO

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
ÁLVAREZ BARRAGÁN, DANIEL	ESPECIALIZACIÓN EN CLOWN Y SHAKESPERE AND TCHEKCHOV	4.968,00
CASTELLANO CARMONA, CAROLINA	CURSO DE ESPECIALISTA UNIV. EN INTERPR. CINEMATOGR. Y AUDIOV.	8.178,00
DÍAZ PRIEGO, YOLANDA	DISEÑO DE VESTUARIO DE TEATRO, OPERA, CINE Y AUDIOVISUALES	7.194,00
HERRERO LORENZO, DAVID	1°. CURSO PHILIPPE GAULIER	8.934,00
MARTÍNEZ CORDERO, ÚRSULA	DISEÑO DE VESTUARIO DE TEATRO, ÓPERA, CINE Y AUDIOVISUAL	7.200,00